



SIB-DSB-CJ-OD- 08098

Caracas, 20 MAR 2014

## CIRCULAR ENVIADA A: INSTITUCIONES BANCARIAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 172 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el cual prevé que es atribución de esta Institución dictar las normas prudenciales necesarias para el ejercicio de las operaciones bancarias, sus servicios complementarios y su supervisión.

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 del Convenio Cambiario N° 27 de fecha 10 de marzo de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.368 de fecha 10 de marzo de 2014, referente al Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II), esta Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de acuerdo al artículo 180 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, instruye a los sujetos destinatarios de la presente Circular que en las operaciones que constituyan transferencias en divisas convertibles en bolívares a cuentas en la República Bolivariana de Venezuela y depósitos en cuentas en divisas abiertas en el país, deberán requerir a los receptores de los fondos (compra o venta), en ambos casos, a suscribir declaración de origen de recursos, cuyos modelos se anexan, la cual deberá ser adjuntada a los expedientes de los cuentahabientes y contener como mínimo la constancia de que no está incurso en investigaciones por presuntas violaciones de la normativa cambiaria, ni ha sido sancionado por la violación de ésta; que son ciertos y fehacientes los documentos suministrados, con ocasión de la operación de compra y/o venta, en bolívares, de Títulos Valores denominados en moneda extranjera, solicitada para realizar a través del sistema en referencia; así mismo, indicar el destino del requerimiento de las divisas, sin menoscabo de aplicación de las medidas de administración y fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, previstas en Resolución N° 119.10, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.494 del 24 de agosto de 2010.



Atentamente,

Mary Rosa Espinoza de Robles

Superintendente de las Instituciones del Sector Bancario  
Decreto Presidencial N° 772, de fecha 5 de febrero de 2014

publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.370 de fecha 12 de marzo de 2014.

**DECLARACIÓN JURADA (SICADII)  
PERSONA JURÍDICA**

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, residenciado (a) en la ciudad de \_\_\_\_\_, titular de la C.I. (u otro documento de identificación en el caso de ser oferentes de divisas) N° \_\_\_\_\_, con número de Registro Único de Información Fiscal (RIF) \_\_\_\_\_, en representación de la sociedad mercantil xxxxxxxx, domiciliada en xxx, inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado xx, el x de xx de xx, bajo el N° x, Tomo x, Registro de Información Fiscal (R.I.F.) N°xxx, x, actuando en su carácter de Representante Legal, según se desprende del Acta de Junta Directiva de xx, celebrada el x de xx de xx, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 del Convenio Cambiario N° 27 de fecha 10 de marzo de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.368 de fecha 10 de marzo de 2014, referente al Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II), declaro bajo fe de juramento que: *i) que mi representada no está incurso en investigaciones por presuntas violaciones de la normativa cambiaria vigente, ni he sido sancionado (a) por la violación de ésta; ii) mi representada es tenedora legítima de las posiciones y/o saldos objeto de la operación de venta, cuyo origen lo constituye \_\_\_\_\_; iii) son ciertos y fehacientes los documentos y la información que en nombre de mi representada suministro a la Institución Operadora en la presente fecha con ocasión de la operación de compra y/o venta de divisas a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II); iv) mi representada no ha recibido financiamiento de las instituciones bancarias, para la adquisición de títulos valores en moneda extranjera o divisas a través del referido Sistema; iv) mi representada no ha realizado más de una cotización de demanda en la jornada en la cual está participando, v) mi representada comparece por interés y voluntad propia, con la única finalidad de adquirir o vender divisas, a través del Sistema en referencia, a ser destinadas exclusivamente a \_\_\_\_\_.*

En Caracas, a los \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma de Representante  
Cédula de Identidad

Huella dactilar

Nota: La Institución Operadora deberá ajustar el presente modelo según la naturaleza de la operación (compra o venta) que le sea requerida por el cliente y/o usuario, la cual debe ser suscrita en presencia de la persona autorizada de dicha entidad bancaria, y entregada en la oportunidad de formalización de la solicitud correspondiente.

**DECLARACIÓN JURADA (SICADII)  
PERSONA NATURAL**

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, residiendo (a) en la ciudad de \_\_\_\_\_, titular de la C.I. N° (u otro documento de identificación en el caso de ser oferentes de divisas) \_\_\_\_\_, con número de Registro Único de Información Fiscal (RIF) \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 del Convenio Cambiario N° 27 de fecha 10 de marzo de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.368 de esa misma fecha, referente al Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II), declaro bajo fe de juramento que: *i)* no estoy incurso (a) en investigaciones por presuntas violaciones de la normativa cambiaria vigente, ni he sido sancionado (a) por la violación de ésta; *ii)* soy tenedor (a) legítimo (a) de las posiciones y/o saldos objeto de la operación de venta, cuyo origen lo constituye \_\_\_\_\_; *iii)* son ciertos y fehacientes los documentos y la información que suministro a la Institución Operadora en la presente fecha con ocasión de la operación de compra y/o venta de divisas a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II); *iv)* no he recibido financiamiento de las instituciones bancarias, para la adquisición de divisas a través del referido Sistema; *v)* no he realizado más de una cotización de demanda en la jornada en la cual estoy participando, *v)* comparezco por interés y voluntad propia, con la única finalidad de adquirir o vender divisas a través del Sistema en referencia, a ser destinadas exclusivamente a \_\_\_\_\_.

En Caracas, a los \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma  
Cédula de Identidad

Huella dactilar

Nota: La Institución Operadora deberá ajustar el presente modelo según la naturaleza de la operación (compra o venta) que le sea requerida por el cliente y/o usuario, la cual debe ser suscrita en presencia de la persona autorizada de dicha entidad bancaria, y entregada en la oportunidad de formalización de la solicitud correspondiente.

